

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

25 DE ABRIL DE 2024

8ª Reunión - 8ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

LAPAD, Mashur
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	6
II. Comunicaciones Oficiales.....	6
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	6
IV. Dictámenes de Comisiones.....	7
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-32.627/2024. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: declarar de Interés el libro "Relato Militante".....	8
2. Expte. Nº 90-32.628/2024. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: pedido de informe al Ministro de Salud Pública.....	9
3. Expte. Nº 90-32.629/2024. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: pedido de informe a la Sindicatura General de la Provincia.....	9
4. Expte. Nº 90-32.630/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: declarar de Interés la "Batalla de Rosario de Lerma"......	10
5. Expte. Nº 90-32.634/2024. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: declarar de Interés la inauguración de la Emisora Indígena "El Wayra - La Voz del Viento", Frecuencia Modulada 89.1, en el municipio de Santa Victoria Oeste.....	11
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-32.631/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: colocación de reductores de velocidad y semáforos sobre Ruta Nacional 51, en La Silleta.....	11
2. Expte. Nº 90-32.632/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: mantenimiento de la Ruta Provincial 36 tramo Rosario de Lerma y Campo Quijano.....	11
3. Expte. Nº 90-32.633/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés la Batalla de Rosario de Lerma.....	12

4. Expte. N° 90-32.635/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link en las localidades de Rivadavia y La Unión.....	11
5. Expte. N° 90-32.636/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario para la Escuela N° 4.505 “República del Paraguay” de Santa Victoria Este.	13
5. Licencias	14
6. Homenajes y Manifestaciones	14
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
V. Proyectos de Resolución	
6. Expte. N° 90-32.637/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés las Olimpíadas Mineras - Temporada 2024	23
7. Expte. N° 90-32.638/2024. Del señor Senador Walter Abán: declarar de Interés las actividades de la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario con el objeto de dar a conocer el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	24
8. Expte. N° 90-32.639/2024. De la señora Senadora Beatriz Navarro y otros señores senadores: declarar de Interés las actividades por el “Día Internacional de la Salud de las Encías”.....	24
9. Expte. N° 90-32.640/2024. Del Señor Senador Manuel Pailler y otros señores senadores: declarar de Interés las 1ras Jornadas Internacionales Salta la Linda organizadas por el Colegio de Odontólogos	24
VI. Proyecto de Declaración	
6. Expte. N° 90-32.641/2024. Del señor Senador Carlos Fabián López: ampliación y mantenimiento de la Escuela Primaria N° 4.079 “Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez” de la localidad El Tala	25
8. Expte. N° 90-32.628/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe al Ministro de Salud Pública. Se aprueba	26
9. Expte. N° 90-32.534/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, en el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado se incrementa la capacidad de transporte de pasajeros del servicio ferroviario de General Güemes a Salta. Se aprueba	26

10. Expte. N° 90-32.614/2024. Consideración del dictamen de la Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, en el proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Alejandra Navarro y otros, rindiendo homenaje a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. Se aprueba.....	28
11. Exptes. Nros. 90-32.630/2024 y 90-32.633/2024. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Batalla de Rosario de Lerma. Se aprueban	29
12. Expte. N° 90-32.634/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Luis Altamirano, declarando de Interés la inauguración de la Emisora Indígena “El Wayra - La Voz Del Viento”. Se aprueba.....	30
13. Expte. N° 90-32.637/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés las Olimpíadas Mineras - Temporada 2024. Se aprueba.....	32
14. Expte. N° 90-32.638/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Abán, declarando de Interés las actividades organizadas por la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario para dar a conocer el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Se aprueba.....	33
15. Expte. N° 90-32.639/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler y otros señores Senadores, declarando de Interés las actividades por el “Día Internacional de la Salud de las Encías”. Se aprueba	33
16. Expte. N° 90-32.641/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado las obras de ampliación y mantenimiento del edificio Escuela Primaria N° 4.079 “Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez” de la localidad de El Tala. Se aprueba	34
17. Expte. N° 91-49.453/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, sobre la creación de la Red de Información Digital Sanitaria de la Provincia de Salta. Pasa al Poder Ejecutivo	35
18. Expte. N° 90-32.528/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, solicitando informe al señor Ministro de Infraestructura. Se aprueba.....	38
19. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 5/2024:	
Expte. N° 90-32.535/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá	40
Expte. N° 90-32.537/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño.....	40
Expte. N° 90-32.549/2024. Del señor Senador Carlos López.....	40
Expte. N° 90-32.551/2024. Del señor Senador Diego Cari.....	40
Expte. N° 90-32.559/2024. Del señor Senador Diego Cari.....	41
Expte. N° 90-32.568/2024. Del señor Senador Carlos López.....	41
Expte. N° 90-32.578/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti	41
Expte. N° 90-32.579/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti	41
Expte. N° 90-32.592/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá	41
Expte. N° 90-32.597/2024. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño	41
Expte. N° 90-32.599/2024. De la señora Senadora Sonia Magno. Se aprueban.	41
20. Arrío de Banderas	41
21. Apéndice	42

- En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo horas 13 y 46:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 7.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Anta, doña Alejandra Beatriz Navarro, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Alejandra Beatriz Navarro proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 96.

Personal: Resoluciones Nros. 79 a la 95.

Transferencia: Resolución N° 97.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se establece normas sanitarias básicas en todo el territorio de la Provincia para las prácticas de tatuajes, perforaciones o piercing, micropigmentación y otras que con cualquier denominación implican la invasión de alguna parte del cuerpo con fines estéticos. (Expte. N° 90-32.092/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual promueve la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres para miembros de la sociedad civil y demás instituciones privadas de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-49.514/2024)

- A la Comisión de la Mujer, Género y Diversidad.

II

Comunicaciones Oficiales

De la Autoridad Metropolitana de Transporte, remite copia de Resolución AMT N° 117/2024.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

Del señor Fiscal de Estado, Dr. Juan Agustín Pérez Alsina, remite dictamen solicitado por esta Cámara en relación al Expte. N° 90-31.792/2023.

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

De la Secretaría eral de la Gobernación, remite copia de la Ley:

- 8422 – Decreto N° 207: Autorizando Poder Ejecutivo a contraer un endeudamiento con el Agente Financiero de la Provincia, Banco Macro S.A., por un monto total de hasta pesos Cuarenta Mil Millones.

- A sus Antecedentes.

III

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Ministro de Seguridad y Justicia, Dr. Marcelo Domínguez, en respuesta a Resolución de Cámara N° 247/23 - Expte. N° 90-32.291/23, de autoría del señor Senador Walter Wayar, relacionados con el robo o hurto de autopartes en los últimos dos años.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Gerente Técnico de Aguas del Norte, en respuesta a Resolución de Cámara N° 309/23 - Expte. N° 90-32.478/23, de autoría de la señora Senadora Leonor Minetti, en relación al estado de avance del pozo de agua en Barrio San Jorge del municipio de Rosario de Lerma.

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores: respecto a la contestación de la solicitud de la Senadora Leonor Minetti, vamos a devolver las actuaciones a la Empresa Aguas del Norte porque el giro a esta Cámara no está hecho por la autoridad competente que debe dirigirse al Senado de la Provincia. Hemos pedido al Presidente de Aguas del Norte y nos responde un gerente. Devolvemos a los efectos de que esa contestación sea mandada a este Cuerpo en la forma correspondiente.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, intercedan por ante la Secretaría de Transporte a fin de organizar las acciones que resulten necesarias para incrementar la capacidad de transporte ferroviario de General Güemes a Salta. (Expte. N° 90-32.534/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría a los efectos de su tratamiento.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto designar con el nombre de "Lola Mora" al Museo Provincial de Bellas Artes ubicado en la ciudad de Salta. (Expte. N° 91-45.458/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la tercera edición de la Feria Potencia 2024, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, con la finalidad de reunir, visibilizar y difundir la importancia de los emprendedores en nuestra economía local. (Expte. N° 90-32.615/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realice la designación de supervisores, cualquiera sea su nivel, mediante un concurso previo, y que las convocatorias a concurso correspondientes requieran residencia en la zona respectiva. (Expte. N° 90-32.516/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un Instituto de Educación Superior en la localidad de General Pizarro, departamento Anta. (Expte. N° 90-32.607/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) en la localidad de Gaona, municipio El Quebrachal, departamento Anta. (Expte. N° 90-32.608/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un Aula Anexa para adultos del Colegio Secundario Rural mediado por las TICs, comunidad originaria de Vertientes de la Costa. (Expte. N° 90-32.619/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios para todas las personas que se desempeñen en la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia. (Exptes. N° 91-48.704/2023 y N° 91-46.767/2022 - unificados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el 14 de noviembre como Día Provincial de la Diabetes. (Expte. N° 91-49.147/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto crear la Red de Información Digital Sanitaria de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-49.453/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

De Homenajes:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Alejandra Navarro, Luis Altamirano, Sonia Magno, Dani Nolasco y Leonor Minetti, rindiendo homenaje a la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, por los 50 años de su fundación. (Expte. N° 90-32.614/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-32.627/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el libro "Relato Militante", escrito por el autor Juan Domingo "Cacho" Javier, por su valioso

aporte en lo cultural y social a las nuevas generaciones, que fue presentado en Berazategui, provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de Salta y en Tartagal de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-32.628/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, que en un plazo de 5 (cinco) días, informe de las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al informe Corte Contable y Auditoria Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte N°163655/2022 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Como verán, ya ha pasado mucho tiempo y sigo insistiendo con respuestas por una falta de rendición de \$ 78.022.361,50 en el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate.

Al haber cambio de la dirigencia veo oportuno en insistir en esta temática que en su momento tuvo mucho revuelo, y al pasar el tiempo se disipó como cualquier otra noticia.

Entiendo y considero oportuno la respuesta por parte del nuevo Ministro de Salud respecto a esta problemática.

A lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato.

3

Expte. N° 90-32.629/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la Sindicatura General de la Provincia, que en un plazo de cinco (5) días, informe de las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al informe

Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora Del Rosario, de Cafayate, como reza en el Expte N°163655/2022 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Como verán, ya ha pasado mucho tiempo y sigo insistiendo con respuestas por una falta de rendición de \$ 78.022.361,50 en el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate.

En su momento tuvo intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia, sin resultado alguno. Posteriormente se solicitó la intervención de la Sindicatura General de la Provincia, donde hizo lo propio, pero auditando a la gestión posterior al corte contable en cuestión, dejando de lado a lo que en realidad nos interesa saber y es en el período donde se entiende está el problema.

Es por ello que nuevamente se insiste en obtener una respuesta acorde a la necesidad.

A lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito que este pedido de informe que está dirigido a la Sindicatura pase a Comisión para un mejor análisis en la misma.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

4

Expte. N° 90-32.630/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la "Batalla de Rosario de Lerma", a conmemorarse el día 28 de abril del corriente año, y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-32.634/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la inauguración de la nueva Emisora Indígena "EL WAYRA - LA VOZ DEL VIENTO", que transmitirá por la Frecuencia Modulada 89.1, en el municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. En el marco de la Semana de los Pueblos Originarios.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luis Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.631/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen por ante la Dirección de Vialidad Nacional, las medidas necesarias para la colocación de reductores de velocidad y semáforos, sobre la Ruta Nacional 51, a la altura del km 9.5, ubicado en la localidad de La Silleta, municipio Campo Quijano, del departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-32.632/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento de la Ruta Provincial 36 que conecta los municipios Rosario de Lerma y Campo Quijano, ambos pertenecientes al departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-32.633/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés provincial la Batalla de Rosario de Lerma, a conmemorarse el día 28 de abril de 2024, como así también todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-32.635/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador Provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, provincia de Salta, quienes anhelan y esperan contar un con cajero automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño, justifica e indica particularmente que se debe solucionar esta necesidad, y en los tiempos de "Distanciamiento Social por la Pandemia del Covid-19", se sintió sobremanera la necesidad de contar con estas terminales electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido para los usuarios, ya que hasta ahora en este municipio no existen cajeros de la mencionada red que permitan el acceso a ese servicio.

Como en el resto del departamento Rivadavia, estas localidades del Chaco Salteño tienen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los cajeros automáticos de la Red Link.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

Expte. N° 90-32.636/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, arbitren las medidas necesarias, a los fines de que se disponga a la brevedad posible, la creación y funcionamiento de un Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario con sede operativa en la Escuela N° 4.505 “República del Paraguay” e itinerante para todos los establecimientos educativos de Nivel Primario del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, y todo ello en el marco de la Ley Provincial de Educación N° 7.546.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador, ante la emergente necesidad que tiene hoy la comunidad educativa de la Escuela N° 4505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria, como así también las diversas comunidades educativas de las escuelas de todo el municipio Santa Victoria Este, que requiere contar con un Gabinete Psicopedagógico que atienda a niños, adolescentes y jóvenes con diferentes problemáticas que dificultan el normal desarrollo de su aprendizaje escolar.

Es cierto que también todo pasa por una cuestión presupuestaria para hacer factible este pedido, pero resulta menester que el Gabinete Psicopedagógico funcione cabalmente trabajando en problemas de aprendizajes y apoyos terapéuticos.

En el marco de la Ley Provincial de Educación N° 7546, es necesario contar con el trabajo de un equipo interdisciplinario, para el abordaje también de problemas de adicciones y conductas violentas, que mal influyen en la asimilación de la enseñanza y aprendizaje en las escuelas de ese municipio del departamento Rivadavia.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores por el departamento Rivadavia Mashur Lapad y por el departamento Cafayate Sergio Saldaño, han solicitado se justifique la inasistencia a la sesión del día de la fecha. En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: voy a homenajear un acto y una acción muy importante en la consolidación de la democracia, como fue la marcha de un sector mayoritario del pueblo argentino en acompañamiento a las universidades nacionales públicas en particular y en general a la educación pública, porque esto es lo que ha mostrado el pueblo argentino en el día de la marcha. Felicitar al estudiantado que tomó la bandera y la decisión de salir a las calles, de esclarecer y explicar la realidad de cada una de las universidades de las que ellos son alumnos, felicitar al cuerpo académico docente y al personal no docente de cada una de las universidades. Ellos fueron los motivadores, fueron los iniciadores, pero el pueblo la hizo suya a la problemática y se expresó en un marco de paz, pero con firmeza, con claridad qué es lo que quiere para la Argentina.

No es un hecho menor en una Argentina que tiene un gobierno nacional que no cree en el Estado, que no respeta las instituciones y que no valora tampoco ni las mismas manifestaciones de la gente. La respuesta al pueblo en la calle, al pueblo mostrando que busca que un gobierno reflexione con respecto a la educación universitaria y a la totalidad de la educación pública, fue chanzas, ignorarla, maltratarla, buscar distorsionar, decir que fue politizada y siempre buscando dividir, disgregar y generar esos anti, que son los que le permiten llegar, si no generaran tantos anti, si no generaran odios, no tendrían chances de llegar porque no tienen proyectos, no tienen equipo para gobernar, se lo ve en una cantidad de áreas, adonde no han puesto funcionarios, entonces los papeles se traban, no dan continuidad de gestión porque no hay quién firme las resoluciones de esas gestiones. Ese es el gobierno de hoy. Un gobierno que se jacta que ha bajado la inflación al trece por ciento, pero no te pone el veinte por ciento de la caída del salario, que en definitiva hace que los ciudadanos tengan un treinta y tres por ciento más caras las cosas y el sueldo no le alcance. Que distorsiona la realidad, porque dice que los jubilados son los que menos aportan a achicar la inflación y mermar el déficit fiscal y son los mayores aportantes. El que no paga sus deudas, entonces no lo pone como egreso, pero está como deuda. Son todas distorsiones para que la gente lo siga apoyando y siga creyendo en él.

Cada uno es dueño de sentir, de creer, de pensar y reflexionar como quisiera, pero en lo que no hay duda cómo piensa el pueblo argentino es en la defensa de nuestras universidades, es en la defensa de la educación pública y gratuita. No había banderas, había argentinos, miles, de miles, de argentinos en cada rincón de la Patria, en cada ciudad de la Patria, con la racionalidad y la inteligencia que, por ejemplo, la Ministra de Seguridad no muestra, Ministra de Seguridad que antes que se iniciara la marcha, días antes, ya venía provocando, ya venía amenazando, ya venía hostigando a los ciudadanos que en la Constitución tienen el amparo para poder manifestarse públicamente de acuerdo a sus convicciones y a su sentir. Advertencias que no existían, que no tenían razón de ser, que va a haber grupos que van a ir a generar problemas, que va haber choque, que el miedo, y el miedo, y el miedo. La respuesta de la gente fue masivamente salir a marchar en paz y con una sola bandera, la bandera argentina, y con un solo motivo, la defensa de las universidades y de la educación pública.

Y esto me parece que es digno que este Senado le haga un homenaje, porque estamos homenajeando a ciudadanos comunes, a vecinos que dan sus tiempos para formar a nuestros hijos, y en esas universidades se formaron cinco premios Nobel, también se formaron los que hoy son funcionarios. Que tienen una buena formación, pero luego lo que maman fuera de la universidad, que son el egoísmo, la ambición desmedida, el ser obsecuente a los capitales internacionales, eso ya no lo formaron en la universidad, en la universidad les dieron conocimiento a muchos de los funcionarios, la universidad pública les dio la posibilidad de ser profesionales. Después ellos tomaron un rumbo que hoy día atacan a las casas de estudios que les dieron a ellos la oportunidad de ser profesionales. Pero el pueblo no entró en la chiquita y yo tampoco quiero entrar en la chiquita. Por eso me quedo con un pueblo en la calle definiendo una posición a favor de la educación. De una educación que sabemos que puede ser mejorada, que sabemos que hay que hacerla más eficiente, que sabemos que hay que adecuarla, que sabemos que tiene que evolucionar a los tiempos de hoy, que sabemos que tiene que afianzar la cultura del conocimiento, de la ciencia, de la tecnología. Por eso defendemos a nuestros científicos, por eso no comprendemos el ataque a los científicos, el buscar que nuestros ciudadanos que se están formando no apunten a la excelencia.

La verdad que ha quedado claro lo que quiere el gobierno para la educación y lo que quiere el pueblo para la educación.

Y en Salta, tengo para agregar una muy buena reunión que tuvo la Comisión de Agricultura y Transporte en el día de ayer, con distintos centros de estudiantes de la Universidad de Salta, que están dando una lucha, y de hace bastante tiempo, y nunca hablaría yo de que esa lucha está politizada porque han venido a hablar con senadores representantes del pueblo, una lucha por el boleto estudiantil, con argumentos muy sólidos.

Hemos escuchado a la AMT, hemos escuchado a SAETA, cuando nos vinieron a contar la realidad del transporte, con la caída de los subsidios nacionales, con la complejidad de la economía, con lo difícil que está para sostener empresas y emprendimientos. También está difícil, y mucho más difícil para los argentinos de menos ingresos, dar de comer a sus hijos, cuidar a sus ancianos, cuidar a su familia, medicarlos. Está difícil. Entonces a esa realidad que hoy tiene el transporte público, los estudiantes ponen su realidad

de cuánto necesitan día a día para vivir, y en ese ponerle el día a día para vivir está el boleto del colectivo, el alimento, los alquileres, las fotocopias y todo lo que tiene que gastar el estudiantado.

La verdad que los senadores hemos quedado contentos por la capacidad de análisis, por la solvencia en argumentos, porque vinieron con datos en la mano y nos lo mostraron, y los está formando nuestra Universidad Nacional de Salta, que también es una universidad que nos tiene que hacer sentir orgullosos, y que los salteños salieron a defenderla. Creo que fue la marcha más grande y más importante que hubo en la totalidad de la democracia. No recuerdo que haya habido una marcha más grande que la que hubo el día lunes en la marcha por la defensa de la universidad.

No quería dejar pasar este momento para hacer un homenaje, repito, al pueblo en general que decidió defender la educación de sus hijos, de sus sobrinos, de sus nietos, de todos los jóvenes, a los académicos y a los trabajadores no docentes de la universidad, a los jóvenes que están al frente de los centros estudiantiles decirles que debatir y discutir de política en la universidad es lo que se debe hacer, no es meterles una ideología. Cuando queremos que los chicos puedan decir cómo piensan, cuáles son sus convicciones, cuáles son sus ideales. ¿Cuando ya tengan cuarenta y cinco años y no sean chicos, cuando han terminado su carrera recién pueden debatir ideologías y definir políticas? Desde cuándo. La universidad aquí y en el mundo es el lugar adonde se debate desde jóvenes las ideas políticas y en libertad pueden decidir ser de la ideología que quieran y del partido que quieran, y eso no es hacer partidaria a una universidad, ni es adoctrinar. Las universidades nacionales tienen un cuerpo colegiado de gobierno enmarcado en las leyes, y ese cuerpo colegiado determina las responsabilidades, y ese cuerpo colegiado también audita cada uno de los gastos, y si en algún lugar, cualquiera fuera, universidad, oficina pública o un sector privado, hay delito, debe actuar la justicia, pero no argumentando que tengo dudas y que querría ver, les vamos a quitar el presupuesto y vamos a buscar que cierren nuestras universidades o que dejen de prestar con la calidad que prestan ese servicio esencial, que es para los ciudadanos tener la posibilidad de estudiar y recibirse. En una etapa de la Argentina la universidad era para pocos y en otra etapa de la Argentina la universidad pasó a ser para todos, los hijos de los obreros podían llegar.

A una ex Gobernadora de la provincia de Buenos Aires la escuché en un programa, hace unos días, decir que hizo una fundación, porque quiere con esa fundación hacer que los niños de la primaria, de tercer grado, creo que dijo, tengan comprensión de texto. Felicito que quiera hacer una vez en su vida una acción para educar a niños, está bueno que desde tercer grado haya comprensión de texto. Pero cuando le preguntaron si iba a apoyar la marcha de los estudiantes y de las universidades dijo que no, que no iba a apoyar porque no creía, porque estaba politizada, porque iba a haber un gremialista, porque iba a haber un político, pero, primero, somos todos ciudadanos y todos los ciudadanos tenemos derecho a expresarnos, sobre todo cuando se va a debatir, porque está en juego la educación de todo un pueblo. Miren si no van a ir. Y porque vayan ellos no quiere decir que sea politizada la marcha. Miren qué bien -vuelvo a repetir- la pongo como ejemplo a la marcha en defensa de la universidad, un ejemplo del pueblo argentino. Sin embargo, dijo ella, por ejemplo, "se quejaban de que yo decía para qué hacer más universidades si los

pobres no van a estudiar” y ahí nomás dijo que de cada diez pobres se recibe uno. A mí me gustaría saber si ella nos podría contestar, en los países que ella admira, los que ellos denominan los países “potencia”, cuántos pobres se reciben en sus universidades. Un pobre en algunos países para poder ir a la universidad tiene que ser un buen jugador de fútbol americano, un buen beisbolista, un buen basquetbolista, un eximio deportista, un eximio atleta, sino no tiene chance el pobre. No sé de dónde sacará que de diez es uno. Yo lo que veo en la Universidad Nacional de Salta son el 90% de gente humilde, hijos de trabajadores con un esfuerzo tremendo estudiando y recibándose, ha poblado el norte argentino el sector obrero de profesionales. Así que ese diez por uno que dice, no le creo, pero si fuera verdad, eso no amerita que los pobres no tengan que tener universidad porque hay uno. Vuelvo a repetir, en las grandes potencias directamente no pueden estudiar, no tienen chance de estudiar, porque es paga y pueden pagar los ricos y los que tienen.

Así que no es motivo para decir por qué no iba a ir a la marcha, tendría que haber sido más honesta, más auténtica y ahí decir que está en contra del sistema educativo argentino, que ella cree en la educación de los privilegios y de los sectores privilegiados. Esto es lo que tendría que haber dicho porque es lo que siente. Pero le guste a ella, le guste a Milei y le guste o no a los que están gobernando, el pueblo argentino ha mostrado su decisión y es sí a la educación pública, sí el apoyo irrestricto a las universidades nacionales públicas con el presupuesto debido para que puedan avanzar y cada vez ser mejor y de más excelencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera

Sen. Calabró.- Señor Presidente: en primer lugar, el tema de la seguridad de mi Departamento. Ayer estuvimos en una reunión con el señor Ministro de Seguridad, el Doctor Domínguez, nos presentó el plan, pero yo quiero apelar a los esfuerzos que haga la Policía de la Provincia porque en departamentos como el nuestro, en los municipios de La Caldera y Vaqueros, empiezan a haber hechos de inseguridad y muchas veces las decisiones que se toman desde los ministerios son decisiones de estadísticas, entonces en función, por ejemplo, de la cantidad de delitos, en función de la cantidad de denuncias, en función de esas estadísticas se toman decisiones, y a veces por este tema presupuestario nacional, que lo hablábamos ayer también con los estudiantes, el Senador de Cachi recién hacía mención no solo del presupuesto educativo, sino puntualmente la recepción de los estudiantes de la UNSa. con su representado, que lo recibimos ayer, hicimos un reclamo puntual del boleto estudiantil. Pero todo tiene que ver con todo, todo tiene que ver con esto, todo tiene que ver con que Nación desfinanció a las provincias y no vamos a parar, es obligación nuestra como representantes de la ciudadanía, representantes de nuestros espacios territoriales, reclamar a Nación lo que nos corresponde.

Lo único que recibimos por parte del Ejecutivo Nacional son agresiones, creo que la mayoría de los salteños, no solo los que estamos en política, debemos haber estado atentos anteanoche a escuchar el mensaje en cadena nacional del Presidente, esperando alguna noticia, alguna cosa buena, digamos, y lo que recibimos fue una especie de explicación de una realidad

que no se refleja en la vida diaria, esto de los superávit, esto de los déficit fiscales, esto de lo que nos prometieron que iban a bajar los impuestos y le están bajando los impuestos o la propuesta de bajar los impuestos a los que más tienen, esto de los bienes personales, por ejemplo, y a cambio de eso que empiecen a pagar impuesto los trabajadores, creo que van a empezar a cobrar a aquellos que cobren arriba de un millón de pesos, en el famoso Impuesto a las Ganancias. Está claro cuál es la postura del gobierno nacional, trabajar para una concentración de riquezas cada vez mayor. Por eso festejaron esos empresarios en Llao Llao y festejaron anoche en la Fundación Libertad de Rosario, festejan medidas macroeconómicas que a muchos especuladores financieros estas medidas los beneficia, pero nosotros en Salta recibimos solamente las pálidas, recibimos solamente el castigo de los subsidios, con los cuales se podía sostener un boleto de transporte accesible para toda la sociedad, y es difícil, subió el boleto a cuatrocientos noventa pesos y los costos no dan, porque las cosas siguen subiendo. Hay una realidad en los números para el gobierno nacional, pero hay otra realidad en el surtidor, la nafta sigue subiendo y sabemos qué es lo que pasa cuando suben los combustibles. La gente tiene que saber, y esto lo charlamos con los estudiantes, no es porque a los funcionarios de la AMT se les ocurre aumentar el boleto o autorizar un aumento del boleto. Estamos recibiendo a esta altura del año casi cien mil millones de pesos menos como Provincia y esto impacta en todos lados, en la salud, en la educación, en el transporte, impacta en cada uno de los lugares, también impacta en la seguridad.

Tuve muchas quejas y críticas como legislador el fin de semana en La Caldera y en Vaqueros, porque están aumentando los hechos de inseguridad, y vuelvo al principio, porque no tenemos más policías, tenemos menos. Ya sé que la seguridad no es solo un tema de cantidad de policías, pero sí sobre todo en lugares donde hay márgenes de seguridad por la cultura de la gente. La gente en nuestros pueblos deja la casa sin llave, los vehículos en la puerta de sus casas con la puerta abierta porque está acostumbrada y uno convive, no debemos perder eso, no tenemos que modificar nuestra forma de vivir por los hechos de inseguridad, pero necesitamos más seguridad. Le pido al Ministro que haga un esfuerzo, que nos dé un móvil -quiero agradecerle al Senador Wayar que apoyó este pedido para el departamento La Caldera-, necesitamos un vehículo, sé que están en proceso de compra de vehículos. Reitero, hagamos un esfuerzo sabiendo lo que dije al principio 'falta plata' y la gente tiene que saber, porque si no pasa esto, la gente contenta cuando escucha al Presidente hablar del ajuste, que vamos bien, que la inflación está bajando, pero la consecuencia es esto, lo hace con la nuestra, con la de los ciudadanos, el famoso bajar el gasto público para que le cierren los números es no pagar las cuentas. Es como en nuestras casas, si decidimos ajustar las cuentas y que nos cierren los números, no se paga la tarjeta de crédito, no se paga la luz, no le pagamos al almacenero y seguramente que a fin de mes los números van a estar perfectos para la economía familiar. Esto es exactamente igual. Es mi visión, de alguien que no es especialista en economía.

Como consecuencia vamos a empezar a vivir, lamentablemente, si esto continúa, por ejemplo, el conflicto que tiene el Diario El Tribuno con sus empleados, que nos estamos enterando, nos llamó gente de SIPRENSAL, de FATPREN, que están preocupados, y desde el Senado somos caja de

resonancia de los reclamos de la gente, está la fuente laboral de muchos trabajadores en angustia, en peligro. Desde acá hacemos votos para que se llegue a buen puerto en estas negociaciones. Sé que la Secretaría de Trabajo está en el tema, hay un pedido en el marco de la Ley 24013, Procedimiento Preventivo de Crisis, ya se presentaron, están las partes negociando, esperemos que se llegue a buen término, esperamos que no haya despidos, no solo en el tema de El Tribuno, en las empresas se tienen que ajustar porque al no haber movimiento económico hay menos venta y al haber menos venta es fácil, la variable de ajuste son los trabajadores, y aumentan los servicios, los costos al liberarse esto. Tomemos más conciencia de esto. Masiva movilización de anteaayer por un tema en particular, pero eso podríamos replicarlo a cada una de las actividades económicas. Si sigue cayendo la actividad económica vamos a sufrir semana a semana, porque esto es como el agua caliente y la ranita dentro. Esto va despacito y de a poco. Entonces la gente puede pensar, bueno, pero yo no trabajo en El Tribuno, qué me importa, yo no trabajo en ENACOM, qué me importa, no trabajo en el INADI, no trabajo en Agricultura Familiar, y así va, pero va a llegar también a la actividad privada, está llegando a la actividad privada. En esto no se salva nadie. Apelo a la ciudadanía, a la toma de conciencia, a estar en alerta y a movilizarse. Esto es político. Tener un Presidente elegido democráticamente que no nos muestra un rumbo claro para dónde va, pero sí vemos las consecuencias.

Desde esta banca apelo a la conciencia ciudadana. Los sesenta municipios -estamos a fines de abril- ya están pensando en que los números están bastantes complicados para pagar el aguinaldo. Nadie se salva. Lo repito, y no me voy a cansar de decirlo, lo digo en todos los ámbitos, estemos atentos. Desde esta Cámara estamos haciendo todo el esfuerzo que podemos, ayudando, función que no nos compete, a la gente con lo que más podemos, sostenemos en cada uno de los municipios, en cada uno de los departamentos con mucho esfuerzo, pero esto va a llegar a un punto que, si sigue así, no va a alcanzar el aporte que hacemos desde esta Cámara, individualmente cada senador.

Ciudadanos salteños, estemos atentos, no pensemos que son reclamos sectoriales o unilaterales, estamos todos inmersos en una crisis muy, muy grave.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en Iruya hace poco más de treinta años, treinta y tres años atrás comenzaba la educación secundaria en Iruya y pongámosle veinticuatro años para acá, o sea en los últimos veinte años podemos decir con mucho orgullo que, por ejemplo, el Ceferino, que es un changuito bajado de Alfarcito, hijo de un padre campesino y de una madre que cría algunas vacas y cabras, hoy es Ingeniero Civil, Débora de Isla de Cañas es Ingeniera Civil y en la mira de las grandes empresas chinas para llevársela para allá, o Esteban que después de ser Licenciado en Enfermería, de recibirse en la Universidad Nacional de Salta, hoy es el Jefe de Enfermería del Hospital Militar de Córdoba, o de Juan Carlos que es Licenciado en Enfermería que supo ser el Jefe de Enfermería del Hospital de Iruya, o Benito, o Ermelindo o Emilse que son licenciados en Ciencias de la Educación. Lo valoro porque hace veinte años nosotros ni soñábamos siquiera con terminar el secundario y hoy día, gracias a

la universidad pública, tenemos decenas de profesionales egresados de la universidad, que dignifica no solamente a su familia, sino también a las comunidades y a un departamento de los más olvidados en el tiempo.

Entonces, cómo Iruya no iba a estar presente en la marcha de apoyo a los estudiantes universitarios, más teniendo en cuenta que tenemos una extensión universitaria, por ejemplo, en Isla de Cañas, que pensamos llevar la universidad a tantos otros lugares lejanos de la provincia de Salta, cómo no vamos a apoyar a la universidad pública.

Por eso nosotros, sin cuestiones políticas, pero pongámosle que sean políticas las decisiones, hemos acompañado, y agradezco a los señores senadores que son miembros del Parlamento del NOA que han hecho la presentación en representación de este Senado, en otras palabras, en representación de todo Salta, que ya habían manifestado su acompañamiento a la educación pública. Y desde la otra vereda tratan de hacernos creer que esto era político, como si no fuera político la decisión de los recortes y el desfinanciamiento que hoy día intentan negar. Ayer cuando ya se conocían los números, más o menos, de todos los marchantes en lo largo y ancho del País, comenzaron a hacer circular un excel donde supuestamente era lo que recibieron de las universidades nacionales en todo el '24. Yo les decía a algunos que osaban discutir "pero si estamos en abril, cómo vamos a saber qué nos va a tocar hasta diciembre". Además, muchos de esos legisladores "caretas" -nacionales, por supuesto- que han ido a acompañar en las marchas, que se han hecho sacar fotos con carteles, que estaban para la foto, ayer ni siquiera se dignaron a bajar al recinto a dar quórum para tratar la emergencia del presupuesto universitario. Esa doble cara que tienen muchos legisladores nacionales, diputados sobre todo, porque ayer la sesión no pudo avanzar, pero también tiene que ver con la incapacidad de la conducción de la Cámara de Diputados de la Nación para lograr consenso y tratar algo que supuestamente era la respuesta a esa marcha de más de dos millones de personas, que marcharon en todo el País.

La fuerza, seguramente, como ya bien lo decía en alguna entrevista, 'este es el principio del fin' o 'el comienzo del despertar del gigante' dicen algunos, para mí es un gran orgullo que en esa marcha se vieran flamear wiphalas, porque no es otra cosa que los pueblos originarios acompañando esto y nos hemos sentido también acompañados por la universidad pública en estos tiempos.

Por otro lado, señor Presidente, hoy el Gobierno de la Provincia, a pesar de la difícil situación económica por la que atravesamos, ha lanzado nuevamente la convocatoria 2024 del Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural, que no es otra cosa que darle esperanza, darle oportunidades de poder cumplir a los emprendedores de la cultura algún sueño de poder emprender en la Provincia proyectos que le signifiquen una mejora en su calidad de vida, de ellos, de su familia, de su comunidad. Celebramos esto, que a pesar de todas las vicisitudes económicas difíciles que estamos atravesando, nuestro Gobierno de la Provincia ha decidido que aquellos interesados puedan acceder al Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural.

También me ha tocado en el día de ayer participar del informe anual del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas

Crueles, Inhumanos o Degradantes. En ese sentido, creo que esta Cámara de Senadores va a tener arduo trabajo junto al Ejecutivo para disminuir algunos índices que son realmente preocupantes. Solamente era para compartir a los senadores este informe y que entre todos podamos sacar las leyes o aquellas iniciativas que creamos necesario para disminuir este flagelo que nos azota a la provincia de Salta.

Por otro lado, un saludo enorme a las comunidades de Santa Victoria Oeste, seguramente el Senador por Santa Victoria ya hará mención, lo que nos toca festejar hoy día, que es un medio de comunicación como es una FM, que servirá no solamente para transmitir información sino también para hacer educación cultural, para hablar de nuestra medicina ancestral, para hablar de nuestros procesos organizativos, para hacer toda aquella 'yapa' a la otra parte de la sociedad, para que entre todos, los indígenas y los no indígenas, vivamos en un verdadero diálogo intercultural en nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: veníamos con varios proyectos, acompañamientos, proyectos de declaración sobre el tema de la Ruta 40, el mal estado en que se encuentra. Este fin de semana lo viví en carne propia recorriendo el lugar desde Salta hasta San Antonio de los Cobres y el camino entre Payogasta y La Poma se encuentra en muy mal estado y entre La Poma y la Ruta 51, ya en el departamento Los Andes, se encuentra pésimo, en un muy mal estado la ruta 40.

Casualmente ayer estuve en contacto con el Ministro Camacho comentándole esta problemática que tenemos sobre la Ruta 40 y me dijo "hagamos una reunión porque ya lo volvieron al cargo al señor Agolio, nos reunamos lunes o martes". Quedamos en juntarnos esta semana. No solo La Poma, sino nuestra Salta y nuestra Argentina está corriendo riesgo porque por esa ruta circulan un montón de habitantes, del propio departamento, de nuestra Provincia, de nuestra Argentina y del mundo entero. El viernes a la noche tuvimos que ir a San Antonio de los Cobres y hay como seis pasos, donde pasás una barranca de cuatro o cinco metros y pasás a quince o veinte centímetros al borde del precipicio, encima sumarle el mal estado en que se encuentra, piedras, rocas, realmente dificulta el transitar. Si no tenés una camioneta, imposible poder circular. El domingo a la noche cuando bajamos de San Antonio, tuvimos que lamentar ver que un turista se cayó al vacío en El Saladillo. Gracias a Dios no hubo una víctima fatal, pero sí herido de gravedad. Un lugar que podría estar señalizado. Y es más, le pido al Gobierno de la Provincia y a quien sea responsable de Vialidad Nacional Seccional Salta, que directamente corte la Ruta 40.

Invito a los legisladores nacionales, si es posible a través de esta Cámara hacerles la invitación, si pueden participar la semana que viene de esta reunión con el Ministro Camacho y el Director de Vialidad Nacional Seccional Salta que participen, y pido, por favor, que corten la Ruta 40, porque no se puede transitar.

Señor Gobernador, le pido por favor, una vez más, que vele, como lo sigue haciendo por un montón de problemas, por la seguridad de nuestros pomeños, salteños, argentinos y los que nos visitan. Nos llenamos la boca

muchas veces diciendo que nuestra Salta “La Linda”, que los turistas vengan, que visiten nuestra tierra, pero cuando vienen casi se matan a causa del mal estado de las rutas, vemos circular en las redes sociales fotos de la camioneta volcada, el mal estado de la ruta. Hay una familia, de doña Flavia, que vive al pie de la cuesta, que si no fuese por la Policía o los agentes sanitarios no le llegan los víveres, porque el que va a vender no llega hasta el lugar. La familia Zerpa, que vive también al pie de la cuesta, tiene un chiquito de 13 años que viene a albergarse en el colegio secundario, los viernes a la noche hay que ir a dejarlo y el mal estado de la ruta demora, dificulta, pone en riesgo al que lo lleva y a ese niño también y a la familia. El turista que volcó el domingo a la tarde, seguramente tiene un hijo, una mamá, un tata, un familiar, que hoy seguramente debe estar lamentando el accidente, y no sé en qué estado se encuentra ese señor.

Pido por intermedio de esta Cámara hacerle la invitación a los legisladores nacionales, que participen de la reunión y que se pongan al tanto del mal estado en que se encuentra la ruta 40 y no tan solo en el tramo desde Payogasta hasta la 51, sino también el tramo que atraviesa los departamentos, Cafayate, San Carlos, Molinos, Cachi, La Poma, Los Andes. Por favor, les pido. No pone en riesgo tan solo la vida de las personas que transitan, sino a los que cumplen servicios, médicos, sanitarios, policías. Por favor, pido que tiremos el carro para adelante entre todos y demos más seguridad a nuestra Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: he escuchado con mucha atención las palabras del Senador preopinante y quería justamente apoyar la moción, no sé si desde acá, de la Cámara, podemos hacer una reunión con los directivos de Vialidad de la Provincia, de la Nación, con el Ministro, porque las rutas realmente son un desastre y muchas corresponden a Nación, y la verdad ya venimos desde hace tiempo planteando, pero me gustaría si pudiéramos gestionar y realizar una reunión acá en esta Cámara con las autoridades que corresponden, para que podamos hacer una acción concreta, porque si no hablamos y la verdad que no llegamos a ninguna solución, el problema sigue, en mi Departamento pasa exactamente lo mismo y quizás peor, tuvimos accidentes con víctimas fatales y no podemos seguir permitiendo lo mismo.

Señor Presidente, que desde esta Cámara podamos gestionar una reunión para la próxima semana o cuando sea conveniente con las autoridades que tienen la función justamente de velar por nuestras rutas nacionales y provinciales.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio por el pedido realizado por el Senador de Los Andes.

Sr. Presidente (Marocco).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 45.

- A la hora 14 y 51:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: en este cuarto intermedio y viendo la problemática, por la gravedad que tiene, es necesario que esta Cámara sea el ente que a través de la Comisión de Obras Públicas convoque a quienes sea conveniente. Queda en manos del Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el Senador Cari, seguramente la semana que viene nos estaremos reuniendo.

En relación a la ruta 40, hace tres semanas el Club Norte Calchaquí, el Club Pomense junto a la municipalidad de La Poma fueron con su máquina a dar paso en la Ruta 40, tramo Saladillo-La Quesera, pero es tan grave el problema que deben haber hecho una cuarta parte. Valoro que la comunidad de La Poma se haya puesto al hombro, pero no quiero que se haga una costumbre, que la comunidad salga a tapar los pozos y a remendar con parches. Realmente tiene que hacerse cargo el Estado Provincial o el Estado Nacional.

Queda en manos de la Comisión para que invite a las partes correspondiente la próxima semana.

Sr. Presidente (Marocco).- La expresión de los señores senadores fue una moción de orden, vamos a poner en consideración que sea la Comisión de Obras Públicas la encargada de organizar las reuniones correspondientes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

V

Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-32.637/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Olimpiadas Mineras - Temporada 2024, a llevarse a cabo entre los días 2 al 5 de mayo próximos en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizadas por la Comisión designada al efecto desde la Empresa Arcadium Lithium.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

7

Expte. Nº 90-32.638/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades organizadas por la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en la localidad de Colomé, departamento Molinos, en fecha 8 de mayo del corriente año, destinado a referentes y actores comunitarios que trabajan con infancias y adolescencias, docentes, trabajadores de la salud, de las fuerzas de seguridad, iglesias, organizaciones sociales, fundaciones, referentes de comedores y merenderos, funcionarios y funcionarias, y personas interesadas en la temática, con el objeto de dar a conocer el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; y, asimismo informar acerca de los mecanismos de denuncias ante la vulneración de derechos, y también para promocionar la Línea 102 (servicio de escucha telefónica gratuito)

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Joaquín Abán

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva para tratamiento sobre tablas.

8

Expte. Nº 90-32.639/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades previstas para el mes de mayo por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, en relación al “Día Internacional de la salud de las Encías”, que se celebra el 12 de mayo de cada año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler – Luis Arnaldo Altamirano – Dani Nolasco – Alejandra Beatriz Navarro – Enrique Cornejo Saravia – Elizabeth Magno – Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva para tratamiento sobre tablas.

9

Expte. Nº 90-32.640/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las “1^{as}. Jornadas Internacionales Salta la Linda” organizadas por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, que se llevarán a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año en el salón auditorium de la mencionada institución.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luis Altamirano - Manuel Pailer - Alejandra Navarro - Esteban Cornejo Saravia - Sonia Magno - Dani Nolasco - Leonor Minetti

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VI

Proyectos de Declaración

6

Expte. N° 90-32.641/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios, por razones sanitarias, de seguridad y académicas para las urgentes obras de ampliación, reparación y mantenimiento de las instalaciones edilicias de la Escuela Primaria N° 4.079 "Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez" (ex N° 138) de la localidad El Tala del departamento La Candelaria según se detalla a continuación y cuya documentación respaldatoria ya obra en poder del organismo:

- Nuevo pozo para desechos cloacales (pozo ciego) en reemplazo del actual colapsado.
- Reparación de techos y paredes de dos aulas de Nivel Inicial con rajaduras, roturas, humedad, desprendimiento de revoque y filtraciones.
- Reemplazo de viga transversal de soporte del techo del salón donde funcionan una Sala de Jardín y una de Nivel Primario.
- Reemplazo completo del techo caído de un grado.
- Reparación de filtraciones de los techos de todas las aulas.
- Reparación del techo fracturado de la biblioteca.
- Reemplazo del techo de primer grado que colapsó.
- Reemplazo del techo del salón de actos.

Carlos Fabián López

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el ingreso y el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

8

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 90-32.628/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, que en un plazo de 5 (cinco) días, informe de las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte N°163655/2022 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

9

**INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL
SERVICIO FERROVIARIO GENERAL GÜEMES - SALTA**

Expte. N° 90-32.534/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, intercedan por ante la Secretaría de Transporte a fin de organizar las acciones que resulten necesarias para incrementar la capacidad de transporte de pasajeros del servicio ferroviario de General Güemes a Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 17 de abril 2024.

Walter Wayar - Luis Altamirano - Diego Cari - Enrique Saravia Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: el presente proyecto tiene por objeto solicitar a los legisladores nacionales por Salta que intercedan ante la Secretaría de Transporte de la Nación a los fines de que realicen las acciones pertinentes para incrementar la capacidad de transporte de pasajeros del servicio ferroviario Güemes-Ciudad de Salta.

Argentina, en el año 1957, contaba con una red ferroviaria de 47.000 kilómetros de extensión, actualmente cuenta con 37.000 kilómetros, representando nuestro país el octavo en geografía, llegamos a tener una de las líneas férreas más importantes del mundo.

El ferrocarril fue pionero como instrumento de desarrollo social y económico del País, generando la fundación de pueblos, industrias, comunidades, a lo largo y a lo ancho de nuestra patria. Y este fue el caso de la ciudad de General Güemes, que se desarrolló con la llegada del ferrocarril y desde el año 1947 es cabecera del departamento, desplazando al municipio de Campo Santo.

Luego de un periodo exitoso y dorado del ferrocarril argentino, que competía con los servicios ferroviarios de los Estados Unidos y de Europa, sucedió que decisiones políticas desacertadas, falta de inversión y de desarrollo del transporte automotor generara un proceso de crisis de nuestro servicio ferroviario.

Hemos observado vías abandonadas, puentes deteriorados, estaciones usurpadas, tristes postales que se repitieron a lo largo y a lo ancho del País. Pero en los últimos años hemos visto que han comenzado a reciclarse vías, estaciones, locomotoras, vagones, lentamente el servicio ferroviario va generando una mayor operatividad. Es importante que este instrumento que genera movilidad social ascendente, que es importante para el desarrollo de la economía de la Provincia, porque Salta, todos sabemos, es una de las provincias más distante de los puertos, esté plenamente operativo.

Allá por el año 2013, una política acertada del Gobierno Nacional de ese momento puso en funcionamiento el tren urbano Salta a la ciudad de Güemes. Es una pequeña formación de dos vagones que hoy representa una vía efectiva, segura y alternativa de los habitantes de mi Departamento para conducirse a la ciudad de Salta. Diariamente vemos que la capacidad instalada está totalmente colapsada, superada, hay muchísimos pasajeros que circulan hasta esta Capital diariamente por cuestiones laborales, de estudio, de salud, trámites varios, y vemos con preocupación que muchos de los que utilizan este servicio lo tienen que hacer parado, es un viaje que dura más de una hora. Hay un importante reclamo, por parte de la ciudadanía, de ampliar esta formación, lo que se pretende es la adición de dos vagones más.

En el mes de enero concurrí a la ciudad de Buenos Aires, hice una presentación formal solicitando la adición de dos vagones. En ese momento, todavía no estaban determinadas las autoridades del área respectiva de este nuevo Gobierno Nacional. Volví en el mes de marzo, fui acompañado por el Intendente del municipio de Güemes, me atendió el Presidente de Trenes de Argentina, el Doctor Luque. Esta autoridad nacional asumió el compromiso de verificar y poner en funcionamiento una nueva modalidad de un tren con cuatro vagones. Hasta el día de hoy no hemos tenido una respuesta efectiva, desde el Gobierno de la Provincia, desde el Ministerio de Infraestructura, desde el Área de Coordinación de Planificación, que es el ente que coordina la actividad entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la actividad ferroviaria también se hizo el pedido.

Por eso es importante que nuestros legisladores puedan avanzar en esta línea y peticionarles a las autoridades del Gobierno Nacional, de la Secretaría

de Transporte, la efectiva implementación de este servicio que va a ser en beneficio de toda la comunidad de mi Departamento.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

HOMENAJE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Expte. N° 90-32.614/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial para homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, ha considerado el proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Alejandra Navarro, Luis Altamirano, Sonia Magno, Dani Nolasco y Leonor Minetti, rindiendo homenaje a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, por los 50 años de su fundación, realizada el 16 de abril de 1974, día en que se celebra el natalicio del Dr. Arturo Oñativia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 24 de abril de 2024.

Alejandra Beatriz Navarro - Luis Arnaldo Altamirano - Gonzalo Caro Dávalos - Sergio Saldaño - Sonia Elizabeth Magno - Manuel Oscar Pailler - Esteban D'Andrea

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: hace exactamente diez días, por una invitación especial de la universidad, he participado del acto que se realizó en virtud de los 50 Años de la Facultad de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, como así también un homenaje a uno de los fundadores, el Doctor Arturo Oñativia.

Fue un acto muy importante, muy emotivo. No solamente al personal docente sino al no docente y a todos aquellos que han pasado por la Facultad de Ciencias de la Salud, se les ha podido brindar un reconocimiento, por eso he creído conveniente que este Senado debe realizar un reconocimiento a tan importante labor que empezó siendo un sueño, una cosa muy pequeña y hoy por hoy tenemos una Facultad de Ciencias de la Salud, donde se está desarrollando una carrera muy importante como es la de Médico. Es por eso que he presentado este proyecto, para hacer un reconocimiento a la universidad y en especial a la Facultad de Ciencias de la Salud por sus 50 años.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

DECLARAR DE INTERÉS LA BATALLA DE ROSARIO DE LERMA

Expte. N° 90-32.630/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Batalla de Rosario de Lerma, al conmemorarse el día 28 de abril del corriente año y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Expte. N° 90-32.633/2024.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés provincial, la Batalla de Rosario de Lerma a conmemorarse el día 28 de abril de 2024, como así también todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: este 28 de abril se conmemora un nuevo aniversario de la Batalla de Rosario de Lerma. Este combate ocurrió allá por el año 1817 entre los gauchos de Güemes y el Ejército Real del Perú durante la Guerra de la Independencia.

Esta batalla fue parte de la invasión de De La Serna a Jujuy y a Salta, y resultó en la victoria patriota, significó la retirada del ejército español del actual territorio de la provincia de Salta.

Durante esta histórica jornada, el General Antonio Vigil y sus hombres fueron emboscados por mil hombres a cargo del General Luis Burela desde tres frentes distintos, siendo obligados a retirarse al departamento de Cerrillos.

Ante la derrota en la batalla, las frustradas expediciones en busca de ganado, las pocas provisiones, el hambre y los continuos ataques que se producían de manera diaria, De la Serna debió retirarse el 5 de mayo rumbo a Jujuy.

Martín Miguel de Güemes esa misma noche le escribió a Belgrano comunicándome el éxito de la batalla en defensa del país. Los Gauchos de Güemes lucharon por una Patria justa e independiente.

Este 28 de abril es un día histórico para nuestra ciudad de Rosario de Lerma, que nos invita a reflexionar qué comunidad queremos construir,

proyectar nuestras metas y objetivos en beneficio de nuestra gente y nuestros vecinos, especialmente por aquellos grupos más vulnerables.

Por eso, señor Presidente, quiero que me acompañen en este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

12

DECLARAR DE INTERÉS LA INAUGURACIÓN DE LA EMISORA INDÍGENA "EL WAYRA - LA VOZ DEL VIENTO"

Expte. Nº 90-32.634/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la inauguración de la nueva Emisora Indígena "EL WAYRA - LA VOZ DEL VIENTO", que transmitirá por la Frecuencia Modulada 89.1, en el municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. En el marco de la Semana de los Pueblos Originarios.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luis Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente: el domingo 21 de abril, en el municipio de Santa Victoria Oeste, la UCAV, que es la Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas, inauguró una nueva radio comunitaria, llamada El Wayra 89.1 FM - La Voz del Viento.

Algo importante que quiero agregar es que estoy convencido que las victorias que se logran en la adversidad tienen un doble valor. ¿Por qué digo adversidad? En este proyecto participaron activamente muchas instituciones que hoy están intervenidas, el Ente Nacional de Comunicación, Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. En esta realidad difícil se logró esta herramienta de lucha que las comunidades vienen ya trabajando, porque es importante que no se calle lo de las comunidades aborígenes, con sus necesidades, como el título de las tierras, los títulos comunitarios. Es importante para nosotros sumar una cuarta radio a las radios indígenas de la zona.

Quiero también felicitar, a título de Senador y a título personal, y como parte de la comunidad, parte del pueblo de Santa Victoria Oeste, me siento muy orgulloso, nací, crecí y fui a la escuela ahí y la verdad que la radio muchas veces fue la compañía, cuando era niño escuchaba mucho la radio, y decir que ahora hay una radio más para nosotros es muy importante porque tenemos todavía comunidades donde no hay internet y la radio es una forma de comunicación extremadamente efectiva para nosotros. Quiero felicitar al

ideólogo de esta radio, al señor Florencio Sebastián Abán, quien hizo un aporte inmenso, trabajar y gestionar para que esto se concrete, también al Presidente de la UCAV, al señor Alberto Cabana, que llevó adelante la gestión con el señor Florencio.

Algo muy importante, agradecer la participación de la Qullamarka y a todas las comunidades que la conforman, de Nazareno, de Los Toldos, de Isla de Cañas, de Iruya y del departamento de Orán.

Estoy orgulloso, como decía hace rato, de que se sume a nuestra comunidad esta cuarta radio, porque los anhelos que tienen de estar comunicados, interconectados a través de la radio, es muy, pero muy importante. Estuve presente ahí, se pueden ver las caras de emoción y de alegría, porque para otros lugares o ciudades no sé si tiene la misma relevancia, pero para nosotros tener una radio en esos lugares es realmente difícil. Felicito a todos los que participaron, es un orgullo que esa radio esté en Santa Victoria Oeste y se una a todas las radios indígenas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: hace un rato mencionaba esto que pone el Senador por Santa Victoria en un valor superlativo y como corresponde, porque para algunos parecerá raro, que exageramos, pero créanos que esos pequeños grandes logros que tenemos en todos los sentidos, en este caso en materia de comunicación, lo festejamos, porque tiempo atrás nada de esto imaginábamos, nada de esto peleábamos.

Recuerdo cuando en el año 2009 o 2010, gente de Santa Victoria, un Delegado de Santa Victoria, un Delegado de Nazareno, un Delegado de Iruya, un Delegado de Tinkunaku y un Delegado de Los Toldos salían con lo poco que teníamos, para hacer lo que comúnmente llamamos “una vaquita”, a pelear por la conocida Ley de Medios, la Ley 26522, Ley de Comunicación Audiovisual, todos la conocemos como la Ley de Medios. Ellos eran los encargados de llevar las voces de estas cinco organizaciones territoriales para ver qué pensábamos respecto de la comunicación. Llevaban nuestras voces, la esperanza y el apoyo desde estas comunidades, a esa ley que algunos la denigran, que algunos dicen muchas cosas, pero lo que no dicen, por ejemplo, que esa ley nos permitió tener la radio Runasimi en la comunidad de Pueblo Viejo, que la asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno también tenga su propia radio, hoy Santa Victoria, y todavía falta Tinkunaku y las comunidades de Los Toldos, va a ser una suerte de red, en la cual podrán hacer programas comunes, como decía hace un rato, en materia de educación intercultural, en materia de medicina científica y nuestra medicina, la ancestral, para fortalecer nuestros vínculos comunitarios, nuestros procesos organizativos, por qué no para que nuestros médicos, como hacen en alguna de estas radios, vayan a hacer prevención, a dar información para que pueda llegar a cualquiera que esté en el uso de este medio.

Se acabó la etapa difícil de la lucha para conseguir la FM, ahora viene la otra etapa, que es la más difícil, y siempre vendrá la próxima que será la más difícil. Ahora hay que administrar esta FM, que es un logro. Un saludo a la distancia a la comunidad de la UCAV, que es la Unión de las Comunidades Aborígenes Victoreñas, un saludo inmenso. Conozco personalmente a los

hermanos que el Senador nombró y recuerdo que el hermano Abán se tomó la molestia de venir a varias capacitaciones para manejar esa radio. Hoy creo es designado Director de esa FM. Traía consigo, me acuerdo de hace años, a una "chinita" -decimos nosotros-, a una jovencita de apenas catorce años, que hacía las veces de secretaria de su comunidad y veíamos en esta niña un orgullo tan grande de colaborar con su comunidad, hoy debe ser un gran sueño para ella que no pudo salir a estudiar abogacía como soñaba, por estas cuestiones económicas, pero seguramente debe estar estudiando en Santa Victoria en el Terciario y ojalá le vaya bien.

Recuerdo esta anécdota porque me viene a la memoria toda esa lucha que han tenido estos hermanos, ellos en representación de más de veinticinco comunidades santavictoreñas.

Felicitaciones al Senador, porque es parte de esa lucha también, y a todas las comunidades de allá. Un jallalla para Santa Victoria Oeste.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

DECLARAR DE INTERÉS LAS OLIMPIADAS MINERAS

Expte. N° 90-32.637/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las Olimpiadas Mineras - Temporada 2024, a llevarse a cabo entre los días 2 al 5 de mayo próximo en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizadas por la Comisión designada al efecto desde la Empresa Arcadium Lithium.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: voy a fundamentar este proyecto, que a veces parece muy simple, pero en realidad es un evento muy importante en lo que se han convertido las olimpiadas mineras que se realizan en San Antonio de los Cobres. Es un evento a nivel nacional, internacional quizás, porque participan todas las empresas que están en la puna, tanto de Catamarca, de Jujuy y obviamente de Salta, en donde se realizan distintas actividades, como fútbol 5, fútbol 11, truco, loba, sapo, ping-pong, maratón, ciclismo, muchas disciplinas, y eso hace a la confraternidad de todos los mineros. Fue tomando mucha relevancia y es organizado por las mismas empresas, comienza el día 2 de mayo y culmina el 5 de mayo. Realmente la pone a la Puna como un centro muy importante de confraternidad.

Es un evento deportivo, de recreación y de hermandad entre los pueblos de la Puna. Por eso es que lo estamos declarando de Interés de esta Cámara.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

ACTIVIDADES PARA DAR A CONOCER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Expte. N° 90-32.638/2024

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades organizadas por la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en la localidad de Colomé, departamento Molinos, en fecha 8 de mayo del corriente año, destinado a referentes y actores comunitarios que trabajan con infancias y adolescencias, docentes, trabajadores de la salud, de las fuerzas de seguridad, iglesias, organizaciones sociales, fundaciones, referentes de comedores y merenderos, funcionarios y funcionarias, y personas interesadas en la temática, con el objeto de dar a conocer el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; y asimismo informar acerca de los mecanismos de denuncias ante la vulneración de derechos; y también para promocionar la Línea 102 (servicio de escucha telefónica gratuito).

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Abán

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD DE LAS ENCÍAS

Expte. N° 90-32.639/2024

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades previstas para el mes de mayo por el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta, en relación al "Día Internacional de la Salud de las Encías", que se celebra el 12 de mayo de cada año.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco - Leonor Minetti - Sonia Magno - Esteban Cornejo Saravia - Manuel Pailler - Alejandra Navarro - Luis Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

**REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESCUELA N° 4.079
“DR. PEDRO ANTONIO ARIAS VELÁZQUEZ”**

Expte. N° 90-32.641/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios, por razones sanitarias, de seguridad y académicas para las urgentes obras de ampliación, reparación y mantenimiento de las instalaciones edilicias de la Escuela Primaria N° 4.079 Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez (ex N° 138) de la localidad El Tala del departamento La Candelaria, según se detalla a continuación y cuya documentación respaldatoria ya obra en poder del organismo:

- Nuevo pozo para desechos cloacales (pozo ciego) en reemplazo del actual colapsado.
- Reparación de techos y paredes de dos aulas de Nivel Inicial con rajaduras, roturas, humedad, desprendimiento de revoque y filtraciones.
- Remplazo de viga transversal de soporte del techo del salón donde funcionan una sala de jardín y una de nivel primario.
- Remplazo completo del techo caído de un grado.
- Reparación de filtraciones de los techos de todas las aulas.
- Reparación del techo fracturado de la biblioteca.
- Remplazo del techo de primer grado que colapsó.
- Remplazo del techo del salón de actos que colapsó.

Carlos López

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

Sen. López.- Señor Presidente: la semana pasada me invitaron los padres de alumnos del municipio El Tala para que concurra a la Escuela Primaria N° 4.079 Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez.

En primer lugar, quiero agradecer a la Vicedirectora Elsita Matos, que nos recibió y nos acompañó para visitar las dieciséis aulas que son en total, once aulas están en muy malas condiciones. Un aula no tiene techo, las otras aulas tienen humedad, adentro de las aulas se ve la humedad de los techos y en ciertos lugares, afuera, están las tejas cayéndose, y corren riesgo los niños por las condiciones en que está el edificio. Hay un salón, donde almuerzan los

chicos, en muy malas condiciones, los tirantes ya están partidos y corre riesgo de que se caiga el techo. No se puede usar el salón y los niños comen en sus aulas. Está en muy malas condiciones la Escuela Primaria de El Tala.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17

CREACIÓN DE LA RED DE INFORMACIÓN DIGITAL SANITARIA

Expte. N° 91-49.453/2024 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto crear y establecer los parámetros de organización e integración de la Red de Información Digital Sanitaria de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 24 de abril del 2024.

Manuel Pailler - Alejandra Navarro - Sonia Magno - Leonor Minetti - Dani Nolasco - Luis Altamirano

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha analizado el proyecto de ley que viene en revisión a esta Cámara, mediante el cual se propone crear y establecer los parámetros de organización e integración de una Red de Información Digital Sanitaria de la Provincia de Salta.

La norma en ciernes encuadra en el marco del sistema Salud Federal Salta (Sa.Fe.Sa.), que deberá integrarse al Programa Federal Único de Información y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina, creado por Ley Nacional N° 27206.

Para el cumplimiento de esos fines, que resultan claramente útiles para un servicio integrado y eficiente del sistema de salud, el proyecto establece que el Sistema de Historia Clínica Digital Única es de aplicación obligatoria para el registro de todas las prestaciones sanitarias efectuadas en instituciones públicas o privadas en el ámbito de la provincia de Salta.

Las normas prácticas que conducen a la materialización del fin propuesto, están a cargo del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y en tal sentido la pieza legislativa que analizamos ordena que la autoridad de aplicación debe disponer los medios para centralizar la compatibilización e integración del total de la información sanitaria contenida en las historias clínicas digitales de las personas que reciban asistencia a la salud en

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

establecimientos asistenciales tanto públicos o privados de la Provincia, garantizando el pleno respeto de sus derechos.

En este último párrafo, claramente se hace referencia a que las historias clínicas de cada uno de los pacientes habrán de ser consultadas dentro de los límites legales y éticos que la privacidad de cada uno de los pacientes y el secreto profesional lo permitan.

Ese propósito de confidencialidad, reserva y preservación de derechos está textualizado en el artículo 5º in fine del Cuerpo Legal en ciernes que analizamos, cuando dice que “se establecerá, por vía reglamentaria, los requisitos para acceder a la carga de información al sistema y la consulta de la misma, preservando la seguridad de los datos de los pacientes”.

En lo referente a la centralización de la información colectada, el artículo 6º de la norma establece que “Las Organizaciones de la Sociedad Civil que efectúen algún tipo de prestación médica en el ámbito de la provincia de Salta, deben remitir al Centro de Salud de referencia u organismo que determine la Autoridad de Aplicación, la Historia Clínica de las personas asistidas y otros documentos derivados de la atención médica”.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto por este artículo, se establecen sanciones en los artículos 7º y 8º, debiendo ser del siguiente modo: si el incumplidor es un organismo o entidad privada, se aplicará previo el procedimiento que corresponda, un apercibimiento o una multa que está establecida en unidades tributarias; en cambio, si se trata de un establecimiento público que haga caso omiso a lo dispuesto en esta norma, deberá sustanciarse el sumario correspondiente y aplicar eventualmente las sanciones disciplinarias del régimen que corresponda.

Hasta acá, lo referente al objetivo y modo de implementación del sistema creado por esta norma. A continuación, y a partir del artículo 9º, se propone la creación, en el ámbito de la Autoridad de Aplicación el Observatorio Provincial de los Servicios de Salud Pública, que debe desarrollar un sistema de gestión de información y recolección de datos que resulten pertinentes a los fines de fortalecer la toma de decisiones y la ejecución de acciones apropiadas en materia sanitaria. Este observatorio tiene acceso a la información obtenida a través del sistema de Historia Clínica Digital Única, en el marco de lo dispuesto en la presente ley y por las normas que regulan su funcionamiento.

El artículo 12 del proyecto establece que son funciones del observatorio implementar un Sistema de Información en Salud que permita ofrecer conocimiento acerca de los problemas de salud para la mejora de las políticas públicas, programas y servicios sanitarios; monitorear y evaluar el diseño, planificación y gestión de las políticas de recursos humanos en el sistema público de salud; analizar el uso y la eficiencia en la gestión de insumos médicos en los establecimientos públicos de salud; colaborar en la recopilación y sistematización de información epidemiológica relevante; evaluar y proponer políticas de promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades en base a las diferentes zonas o áreas operativas.

Por último, el artículo 13 crea un Consejo Asesor del Observatorio Provincial de los Servicios de Salud que estará integrado por un representante del Ministerio de Salud Pública; dos representantes del Poder Legislativo, uno

por la Cámara de Diputados y otro por la Cámara de Senadores; un representante de la Secretaría de Modernización o el organismo que en el futuro lo reemplace; un representante del Colegio Médico de Salta; un representante de la Sindicatura General de la Provincia. Se dispone que este Consejo podrá convocar representantes de otros organismos o entidades intermedias. Todos los integrantes ejercen su cargo ad honorem y durarán dos años en su función, pudiendo ser nuevamente designados.

En cuanto a las funciones del Consejo Asesor, el proyecto cuya aprobación definitiva aconsejamos, establece que son las siguientes: proponer mecanismos de sistematización y recopilación de la información obtenida por el observatorio; proponer medidas, proyectos y políticas públicas referidas al servicio de salud a los distintos poderes del Estado; impulsar todas las medidas conducentes al cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley.

Finaliza el texto de esta ley que analizamos, que es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace, que el Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente dentro de los noventa días de su promulgación y con la imputación presupuestaria que corresponde.

Entendemos, señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores que tal como se describe brevemente, el proyecto viene a llenar una necesidad, no solamente integrativa del Sistema Nacional de Salud, sino en lo referente a lo estrictamente provincial, agilizará el diagnóstico de los pacientes, evitará las dobles erogaciones en la repetición de estudios complementarios ya realizados y, lo que es más importante, ahorrará al paciente tiempo, que en estos casos es obvio decir que resulta de mucha importancia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la sanción definitiva de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

- El artículo 18 es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día Nº 5/2024.

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Expte. N° 90-32.528/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, por el cual se requiere conforme al artículo N° 116 de la Constitución Provincial y al artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Infraestructura de la provincia de Salta que informe el estado actual del Embalse Campo Alegre; y, por las razones que dará el miembro informante, recomienda su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir al señor Ministro de Infraestructura de la Provincia de Salta conforme al artículo N° 116 de la Constitución Provincial y al artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, que en un plazo de diez (10) días informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, respecto al Embalse Campo Alegre Ing. Alonso Peralta, del departamento La Caldera lo siguiente:

- a) Estado actual de azud (toma parrilla) del embalse en relación al aumento de caudal de los ríos Santa Rufina y San Alejo.
- b) Detalle de tareas de limpieza y mantenimiento del desarenador contiguo a la toma, y asimismo, qué otras tareas se harán; y lo mismo en relación al funcionamiento general del sistema que disminuye la cantidad de sedimento.
- c) Detalle de obras y de estudios proyectados para mantenimiento general del embalse.
- d) Detalle de acciones de encauzamiento del río y reposición de las defensas río arriba para proteger las instalaciones.
- e) Cualquier otra información relevante vinculada a la actual situación.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2024.

Walter Wayar - Diego Cari - Enrique Cornejo Saravia - Carlos López - Gonzalo Caro Dávalos

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: en La Caldera existe un dique, uno de los cinco espejos de agua que tenemos en toda la Provincia como diques artificiales. En este caso el Dique Alonso Peralta es un dique que está fuera de cauce. El cauce del río La Caldera se forma por la unión del Santa Rufina y el San Alejo. Es una inversión que hizo el Estado hace muchos años y como es justamente un dique que está fuera de cauce, existe la toma de agua de estos

dos ríos y una toma parrilla, luego esa agua se conduce a un par de desarenadores para que el agua que entra al dique no tenga sedimento, contrario a lo que nos pasa en el norte con el Dique Itiyuro. Es un dique que hay que cuidarlo, que hay que protegerlo porque es nada más y nada menos que la fuente de reserva de agua, le está dando agua a toda la zona norte de la ciudad de Salta. El acueducto que se hizo se llama Campo Alegre-El Huaico, es una obra millonaria, es una inversión muy grande que tenemos que cuidar, prácticamente la planta de agua está terminada, fue el Gobernador, la inauguró.

Tuvimos un verano lluvioso a diferencia de otros y lo que sucedió es que la toma parrilla de esta obra que hace la captación del agua se rompió, vino muy fuerte el río Santa Rufina, fundamentalmente, y rompió un par de placas de la toma. ¿Cuál es el problema? Que si no se soluciona, no ahora, pero seguramente en los meses de estiaje, en agosto, septiembre, vamos a tener problemas de provisión de agua, y ya sabemos qué sucede, agua para consumo de la zona norte de la ciudad de Salta, de la avenida Entre Ríos hacia el norte y de las localidades de Vaqueros y La Caldera, que actualmente están proveyendo de agua tanto a la zona alta de Vaqueros como a la localidad de La Caldera.

El pedido de informe obedece justamente a esto. Ya sabemos, y lo reitero, Nación cortó toda la obra pública, una obra fundamental como es la del agua y cloaca. Como todo para el gobierno nacional es un gasto inútil, entonces cortó el financiamiento que tiene que ver con la planta depuradora de la zona sur, están ligadas las dos obras porque vienen con financiamiento, inclusive tienen financiamiento internacional, y desde Nación quisieron parar esto, pero no lo van a poder hacer porque está financiado por el BID.

Queremos que en un plazo perentorio el Ministro de Infraestructura nos diga qué plan 'B' tiene, ya que Nación no va a mandar los fondos si hay algún plan 'B' para solucionar urgente este tema, porque tenemos pocos meses, tenemos de ahora a octubre o noviembre. Por eso el pedido de informe y la urgencia.

Agradezco a la Comisión de Obras Públicas e Industria y me gustaría que se acompañe al pedido de informe la Versión Taquigráfica. Es una obra que hay que hacerla cuanto antes o por lo menos algún plan de mitigación, para que no nos quedemos sin agua, básicamente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: adhiero a las palabras del Senador Calabro. El Dique Campo Alegre es un reservorio natural de agua de riego del departamento General Güemes. Aparte de la banca que ocupo, soy Síndico titular del Consorcio Río Mojotoro, tenemos poder de policía sobre ese dique, tenemos permanentemente un empleado de nuestro consorcio y lo que describió el Senador preopinante es exactamente así.

Hoy tenemos una grave preocupación porque si estas obras no se solucionan, vamos a tener dificultad para poder regar los sembradíos y cultivos en nuestro departamento. Nosotros lo que hacemos es cerrar la válvula a partir de esta fecha y la abrimos a mediados del mes de agosto, vamos regulando el

agua, que es conducida por el río propiamente dicho, que viene de aguas arriba, y generamos un reservorio.

El año pasado tuvimos una situación muy crítica porque llegamos allá al mes de noviembre y no se habían generado lluvias en la Provincia, el dique no se pudo llenar con totalidad como años anteriores debido a la sequía que azotó a nuestra Provincia y este año las perspectivas son un poco mejor en el sentido de que ha llovido, el dique tiene una mayor integración de agua, pero al margen de lo que dice el Senador Calabró, necesitamos que desde el Dique Campo Alegre hasta la zona de Betania del departamento Güemes se genere un encauzamiento del río, porque qué sucede, el 15 de agosto procedemos a la apertura del agua de riego y esa agua se dispersa por diferentes brazos del río, necesitamos una acción concreta, estructural por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos para encauzar el río.

Adhiero a lo que manifestó el Senador preopinante y pedir al Poder Ejecutivo Provincial una pronta resolución de esta temática, que es de incidencia directa a miles de ciudadanos del departamento por el empleo que genera la actividad rural de los municipios de Campo Santo, El Bordo y General Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA 5/2024

Proyectos de Declaración ²

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-32.535/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se disponga las medidas y recursos necesarios para el correcto funcionamiento del Hospital Luis Gardel de la localidad Urundel.

Expte. N° 90-32.537/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se dispongan las medidas y recursos necesarios para el perfilado de banquina y desmalezado en la Ruta Nacional N° 68, tramo Quebrada de las Conchas-departamento Chichoana.

Expte. N° 90-32.549/2024. Del señor Senador Carlos López, viendo con agrado la obra de pavimentación de la ruta provincial (primaria) N° 6, tramo El Jardín - El Tala, departamento La Candelaria.

Expte. N° 90-32.551/2024. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado el mantenimiento y reparación de la Ruta Provincial N° 6, en el tramo desde la localidad Guachipas hasta la localidad Los Sauces en el límite del departamento Guachipas con el departamento La Candelaria.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-32.559/2024. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado las obras de defensa y encauzamiento del río Guachipas en el departamento homónimo, y para los arroyos Molino, Florida y Chaguará.

Expte. N° 90-32.568/2024. Del señor Senador Carlos López, viendo con agrado las obras de defensa y encauzamiento del río El Tala, río Grande del Sauce, río La Candelaria, río Ceibal y el arroyo Zapallar, departamento La Candelaria.

Expte. N° 90-32.578/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 51, en el tramo que va desde la ciudad de Salta, departamento Capital, hasta la localidad Campo Quijano del departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.579/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado el inicio de la obra de ampliación y refacción del centro de salud de La Silleta, dependiente del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano.

Expte. N° 90-32.592/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la culminación de la obra de construcción de aulas en el Colegio Secundario N° 5.175, de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-32.597/2024. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado la participación del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable en la firma, planificación, proyección y ejecución de los Convenios con los Municipios de las Provincia respecto al Plan de Mínima de Defensa y Encauzamiento de ríos y arroyos.

Expte. N° 90-32.599/2024. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado las medidas y recursos necesarios para la adquisición de nuevo equipamiento o la reparación del defectuoso en el sistema de agua del Consorcio Corralito Valles Calchaquíes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

20

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano, a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Anta, doña Alejandra Beatriz Navarro, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Alejandra Beatriz Navarro proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 58.

21

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-49.453/2024

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto crear y establecer los parámetros de organización e integración de la Red de Información Digital Sanitaria de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- El Estado Provincial debe impulsar la modernización tecnológica y digital de aquellos procesos y procedimientos inherentes a la asistencia sanitaria, teniendo como objetivo el establecimiento de buenas prácticas en seguridad de la información y de la atención sanitaria.

Art. 3º.- Créase el Sistema de Historia Digital Electrónica Única de la Provincia de Salta en el marco del Sistema Salud Federal Salta (Sa.Fe.Sa), que deberá integrarse al Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina, creado por Ley Nacional N° 27.706.

Art. 4º.- El Sistema de Historia Clínica Digital Única es de aplicación obligatoria para el registro de todas las prestaciones sanitarias efectuadas en instituciones públicas o privadas en el ámbito de la Provincia de Salta.

Art. 5º.- La autoridad de aplicación debe disponer los medios para centralizar la compatibilización e integración del total de la información sanitaria contenida en las historias clínicas digitales de las personas que reciban asistencia a la salud en establecimientos asistenciales públicos o privados de la Provincia, garantizando el pleno respeto de sus derechos.

Asimismo establecerá, por vía reglamentaria, los requisitos para acceder a la carga de información al sistema y la consulta de la misma, preservando la seguridad de los datos de los pacientes.

Cuando los establecimientos de salud lleven a cabo conductas que resulten violatorias del derecho a la intimidad de los pacientes, serán susceptibles de la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VI de la Ley Nacional 25.326 de Protección de datos personales y en la Ley Provincial 8.305.

Art. 6º.- Las Organizaciones de la Sociedad Civil que efectúen algún tipo de prestación médica en el ámbito de la Provincia de Salta, deben remitir al Centro de Salud de referencia u organismo que determine la Autoridad de Aplicación, la Historia Clínica de las personas asistidas y otros documentos derivados de la atención médica.

Art. 7º.- El incumplimiento de las disposiciones referidas al Sistema de Historia Clínica Digital Única y a sus normas reglamentarias, traerá aparejado para las instituciones y organizaciones privadas, las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa de entre 500 y 5000 unidades tributarias.

Art. 8º.- Cuando el incumplimiento se verificare en un establecimiento público, deberá sustanciarse el sumario correspondiente y aplicar eventualmente las sanciones disciplinarias del régimen que corresponda.

Art. 9º.- Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación el Observatorio Provincial de los Servicios de Salud Pública.

Art. 10.- El Observatorio debe desarrollar un sistema de gestión de información y recolección de datos que resulten pertinentes a los fines de fortalecer la toma de decisiones y la ejecución de acciones apropiadas en materia sanitaria.

Art. 11.- El Observatorio tiene acceso a la información obtenida a través del Sistema de Historia Clínica Digital Única, en el marco de lo dispuesto en la presente Ley y por las normas que regulan su funcionamiento.

Art. 12.- Son funciones del Observatorio:

- a) Implementar un Sistema de Información en Salud que permita ofrecer conocimiento acerca de los problemas de salud para la mejora de políticas públicas, programas y servicios sanitarios.
- b) Monitorear y evaluar el diseño, planificación y gestión de las políticas de recursos humanos en el sistema público de salud.
- c) Analizar el uso y la eficiencia en la gestión de insumos médicos en los establecimientos públicos de salud.
- d) Colaborar en la recopilación y sistematización de información epidemiológica relevante.
- e) Evaluar y proponer políticas de promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades en base a las diferentes zonas o áreas operativas.

Art. 13.- Créase el Consejo Asesor del Observatorio Provincial de los Servicios de Salud que estará integrado por:

- a) Un representante del Ministerio de Salud Pública.
- b) Dos representantes del Poder Legislativo, uno por la Cámara de Diputados y uno por la Cámara de Senadores.
- c) Un representante de la Secretaría de Modernización o el organismo que en el futuro lo reemplace.
- d) Un representante del Colegio Médico de Salta.
- e) Un representante de la Sindicatura General de la Provincia.

El Consejo podrá convocar representantes de otros organismos o entidades intermedias.

Todos los integrantes ejercen su cargo ad honorem y duran dos años en su función, pudiendo ser nuevamente designados.

Art. 14.- El Consejo Asesor tiene las siguientes atribuciones:

- a) Proponer mecanismos de sistematización y recopilación de la información obtenida por el Observatorio.
- b) Proponer medidas, proyectos y políticas públicas referidas al servicio de salud a los distintos poderes del Estado.
- c) Impulsar todas las medidas conducentes al cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley.

Todos los integrantes ejercen su cargo ad honorem y duran dos años en su función, pudiendo ser nuevamente designados.

Art. 15.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 16.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley dentro de los noventa (90) días desde su promulgación.

Art. 17.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veinticinco del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. N° 90-32.630/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 39

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “Batalla de Rosario de Lerma”, a conmemorarse el día 28 de abril, y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-32.528/2024

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabro.

Resolución N° 40

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Infraestructura de la provincia de Salta que, en un plazo de 10 (diez) días informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, respecto al embalse Campo Alegre Ing. Alonso Peralta, del departamento La Caldera, lo siguiente:

- a) Estado actual de azud (toma parrilla) del embalse en relación al aumento de caudal de los ríos Santa Rufina y San Alejo.
- b) Detalle de tareas de limpieza y mantenimiento del desarenador contiguo a la toma, y asimismo, que otras tareas se harán; y lo mismo en relación al funcionamiento general del sistema que disminuye la cantidad de sedimento.
- c) Detalle de obras y de estudios proyectados para mantenimiento general del embalse.
- d) Detalle de acciones de encauzamiento del río y reposición de las defensas río arriba para proteger las instalaciones.
- e) Cualquier otra información relevante vinculada a la actual situación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. Nº 90-32.628/2024

Autores del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución Nº 41

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, que en un plazo de 5 (cinco) días, informe de las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte Nº163655/2022 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. Nº 90-32.614/2024

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler, Luis Altamirano y Dani Nolasco. Senadoras Sonia Elizabeth Magno, Alejandra Beatriz Navarro y Leonor Nieves Minetti.

Resolución Nº 42

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje a la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, por los 50 años de su fundación, realizada el 16 de abril de 1974, día en que se celebra el natalicio del Dr. Arturo Oñativia.

Art. 2º.- Destacar la actividad de la Facultad de Ciencias de la Salud por su variada propuesta formativa en carreras de pre grado, grado y pos grado, estimulando la innovación y promoviendo estrategias de avances de la última generación en los saberes de la salud, logrando profesionales y científicos de excelencia académica a nivel nacional e internacional.

Art. 3º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaria Institucional, la que tomará las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. Nº 90-32.634/2024

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Resolución Nº 43

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la inauguración de la nueva Emisora Indígena "EL WAYRA - LA VOZ DEL VIENTO", que transmitirá por la Frecuencia Modulada 89.1, en el municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. En el marco de la Semana de los Pueblos Originarios.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. Nº 90-32.637/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva.

Resolución Nº 44

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Olimpíadas Mineras - Temporada 2024, a llevarse a cabo los días 2 al 5 de mayo del corriente año, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizadas por la Comisión designada a tal efecto desde la Empresa Arcadium Lithium.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. N° 90-32.638/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán.

Resolución N° 45

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades organizadas por la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario dependiente del Ministerio de Desarrollo Social en la localidad de Colomé, departamento Molinos, en fecha 8 de mayo del corriente año, destinado a referentes y actores comunitarios que trabaja con infancias y adolescencias, docentes, trabajadores de la salud, de las fuerzas de seguridad, iglesias, organizaciones sociales, fundaciones, referentes de comedores y merenderos, funcionarios y funcionarias, y personas interesadas en la temática, con el objeto de dar a conocer El Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; y asimismo, informar acerca de los mecanismo de denuncias ante la vulneración de derechos y también para promocionar la Línea 102 (servicio de escucha telefónica gratuita).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. N° 90-32.639/2024

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler, Luis Altamirano, Dani Nolasco y Enrique Cornejo.

Senadoras Sonia Elizabeth Magno, Alejandra Beatriz Navarro y Leonor Minetti.

Resolución N° 46

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades previstas para el mes de mayo por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, en relación al “Día Internacional de la Salud de las Encías”, que se celebra el 12 de mayo de cada año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

10

Resolución N° 47/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 96.

Personal: Resoluciones N° 79 a la 95.

Transferencia: Resolución N° 97.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. N° 90-32.633/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Declaración N° 55

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial, la Batalla de Rosario de Lerma a conmemorarse el día 28 de abril de 2024, como así también todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. N° 90-32.549/2024

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López.

Declaración N° 56

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de pavimentación de la ruta provincial (primaria) N° 6, tramo "El Jardín - El Tala", departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. Nº 90-32.551/2024

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

Declaración Nº 57

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento y reparación de la Ruta Provincial Nº 6, en el tramo que va desde la localidad Guachipas hasta la localidad los Sauces en el límite del departamento Guachipas con el departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. Nº 90-32.559/2024

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

Declaración Nº 58

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa y encauzamiento del río Guachipas en el departamento homónimo; y asimismo, para los arroyos Molino, Florida y Chaguará.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

15

Expte. Nº 90-32.568/2024

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López.

Declaración Nº 59

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa y encauzamiento del río El Tala (con sus afluentes río Duraznito y arroyos Clavisán y Casas Viejas); asimismo del río Grande del Sauce; también para el río La Candelaria (con sus afluentes arroyos de los Cañizares, de Las Arcas, de Santa Bárbara); mismo pedido para el río Ceibal (con el subafluente río La Puerta) y el arroyo Zapallar (con los subafluentes arroyos Anta Yaca, del Tigre y Tipal) que discurren por el territorio de los municipios El Jardín, El Tala y La Candelaria del departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

16

Expte. N° 90-32.579/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Declaración N° 60

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga las medidas y recursos necesarios para dar inicio a la obra de ampliación y refacción del centro de salud de La Silleta perteneciente a la red de atención Valle de Lerma (y La Puna) correspondiente a la región sanitaria oeste, dependiente del hospital Dr. Francisco Herrera de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

17

Expte. N° 90-32.592/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 61

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, como así también del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para culminar la obra de construcción de aulas en el Colegio Secundario N° 5.175, de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, para ser destinadas a ingresantes provenientes de la Escuela Delia Taranto de Cosso; y asimismo, se disponga la compra de equipamiento y mobiliario necesarios para el funcionamiento de las mismas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

18

Expte. N° 90-32.597/2024

Autor del proyecto: Senador Sergio Roddrigo Saldaño.

Declaración N° 62

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la participación del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable en la firma,

planificación, proyección y ejecución de los Convenios con los Municipios de la Provincia respecto al Plan de Mínima de Defensa y Encauzamiento de ríos y arroyos, y asimismo que las obras correspondientes se ejecuten de manera automática y en períodos no estivales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

19

Expte. N° 90-32.599/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Declaración N° 63

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable, y de la Secretaría de Recursos Hídricos, disponga las medidas y recursos necesarios para la adquisición de nuevo equipamiento o la reparación del defectuoso en el sistema de agua del Consorcio Corralito Valles Calchaquíes (trámite Expte. N° 0090034-53481/2024-0), del departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

20

Expte. N° 90-32.641/2024

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López.

Declaración N° 64

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios, por razones sanitarias, de seguridad y académicas para las urgentes obras de ampliación, reparación y mantenimiento de las instalaciones edilicias de la Escuela Primaria N° 4.079 "Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez" (ex N° 138) de la localidad El Tala del departamento La Candelaria según se detalla a continuación y cuya documentación respaldatoria ya obra en poder del organismo:

- Nuevo pozo para desechos cloacales (pozo ciego) en reemplazo del actual colapsado.
- Reparación de techos y paredes de dos aulas de Nivel Inicial con rajaduras, roturas, humedad, desprendimiento de revoque y filtraciones.
- Reemplazo de viga transversal de soporte del techo del salón donde funcionan una Sala de Jardín y una de Nivel Primario.
- Reemplazo completo del techo caído de un grado.
- Reparación de filtraciones de los techos de todas las aulas.

- Reparación del techo fracturado de la biblioteca.
- Reemplazo del techo de primer grado que colapsó.
- Reemplazo del techo del salón de actos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

21

Expte. N° 90-32.534/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia.

Declaración N° 65

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, intercedan por ante la Secretaría de Transporte perteneciente al Ministerio de Infraestructura de la Nación, a fin de realizar las acciones que resulten necesarias para incrementar la capacidad de transporte de pasajeros del servicio ferroviario ciudad de Güemes – Salta, toda vez que el mismo representa una modalidad de circulación efectiva y más económica a las restantes.

Fundamentos

La red ferroviaria argentina llegó a tener una extensión máxima de 47.500 km de líneas férreas en el año 1957, actualmente cuenta con un total de 36.928 km de extensión, siendo Argentina el octavo país del mundo, con una de las redes ferroviarias más amplias.

El ferrocarril fue pionero como instrumento de desarrollo económico y social del país, originando el nacimiento de pueblos, industrias, comunidades, etc., a lo largo y ancho de nuestra patria. Sin ir más lejos, la ciudad de Güemes se desarrolló con la llegada del ferrocarril, disponiendo de una de las unidades ferroviarias más grandes del Norte Argentino y desde el año 1947 comenzó a ser cabecera de Departamento, desplazando al municipio de Campo Santo de tal condición.

Luego de un período glorioso, brindando servicio de transporte de pasajeros y de cargas, con los más altos estándares de calidad, décadas de desinversión y decisiones políticas nacionales desacertadas, sumado al desarrollo del transporte automotor, generaron un recurrente proceso de crisis en el servicio ferroviario, disminuyendo su capacidad operativa, vías abandonadas, estaciones de trenes saqueadas y tristes postales de nuestra estructura ferroviaria a lo largo y ancho de nuestro País.

Sin embargo, a pesar de todo esto, existe en la actualidad un importante sistema ferroviario el cual lentamente, en los últimos años, comenzó un proceso de reciclaje de vías, puentes, limpieza de zonas aledañas, reconstrucción de vagones y locomotoras entre otras mejoras. Un potencial logístico dormido destinado al progreso y bienestar de todos los argentinos comienza a movilizarse.

Años atrás, por una decisión política acertada, se retomó el servicio de transporte de pasajeros Salta-Ciudad de Güemes, la cual forma parte del importante Ramal C14, con una pequeña formación en reducida frecuencia, pero el mismo es un servicio efectivo, económico y seguro que utilizan a diario los ciudadanos de mi departamento.

Los viajes diarios circulan en la totalidad de su capacidad cubierta, incluso, en la mayoría de los casos, los pasajeros realizan el recorrido del viaje de pie, sin disponer de asientos, por lo que este hecho nos permite observar la alta demanda que presenta el servicio, concluyendo en la necesidad por parte de la población de disponer de una ampliación en la capacidad de transporte de pasajeros, necesitando la adición de vagones.

La compleja situación que vive el servicio público de pasajeros, el fuerte aumento del costo del boleto en ómnibus y remis, amerita entre otras cuestiones solicitar la ampliación del servicio. Por ello, es necesario que los Legisladores Nacionales por Salta, intercedan a los fines de realizar las acciones correspondientes para cubrir los requerimientos de la ciudadanía, en relación a este ferrocarril de pasajeros Ciudad de Güemes-Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

22

Expte. N° 90-32.537/2024

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 66

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones que correspondan ante la Dirección de Vialidad Nacional, para que dispongan las medidas y recursos necesarios para el perfilado de banquina, desmalezado y aporte de material en la ruta nacional N° 68, tramo desde la Quebrada de las Conchas hasta el departamento Chicoana.

Fundamentos

La Ruta Nacional N° 68 es muy concurrida durante todo el año. Posee un recorrido transitable y en buen estado. El mantenimiento de la banquina es fundamental en toda ruta de la Provincia. Permite ampliar el campo visual a los conductores y por la disponibilidad del espacio para ser utilizado en caso de emergencia, como también permite evitar cualquier tipo de siniestro vial. Más aún sabiendo que, en el tramo en cuestión, circulan muchos animales.

Las mismas merecen su mantenimiento para seguridad y tranquilidad de los que las transitan, por el crecimiento y cuidado del turismo, por la productividad, por el crecimiento de la Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

23

Expte. N° 90-32.578/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Declaración N° 67

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para las obras de reparación y mantenimiento de la ruta nacional N° 51, en el tramo que va desde la ciudad de Salta, departamento Capital, hasta la localidad Campo Quijano del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

24

Expte. N° 90-32.535/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 68

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para el correcto funcionamiento del hospital Luis Gardel (Nivel 2 de atención - Región Sanitaria Norte - Red de Atención Orán - Área Operativa 11) de la localidad Urundel, en el departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.
